



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
11 de marzo de 2003
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 25 de septiembre de 2002 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Sharma..... (Nepal)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Sr. Mselle

Sumario

Elección de los Vicepresidentes y el Relator

Organización de los trabajos

Tema 117 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-60370 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Elección de los Vicepresidentes y el Relator

1. **El Presidente** dice que, de conformidad con la resolución 52/163 de la Asamblea General, la Comisión debe elegir tres Vicepresidentes y un Relator. Entenderá que la Comisión desea elegir Vicepresidentes al Sr. Dragulescu (Rumania), al Sr. Kendall (Argentina) y al Sr. Tilemans (Bélgica), cuyas candidaturas han sido propuestas por el Grupo de Estados de Europa Oriental, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, respectivamente.

2. El Sr. Dragulescu (Rumania), el Sr. Kendall (Argentina) y el Sr. Tilemans (Bélgica), son elegidos Vicepresidentes por aclamación.

3. **El Presidente** dice que entenderá que la Comisión desea elegir Relator al Sr. Getachew (Etiopía), cuya candidatura ha propuesto el Grupo de Estados de África.

4. El Sr. Getachew (Etiopía) es elegido Relator por aclamación.

Organización de los trabajos (A/57/250, A/C.5/57/1 y A/C.5/57/L.1)

5. **El Presidente** invita a la Comisión a examinar el programa de trabajo para la parte principal del período de sesiones en curso, que figura en el documento oficioso distribuido a las delegaciones. Señala a la atención de la Comisión los documentos A/C.5/57/1, en el que figuran los temas asignados a la Quinta Comisión por la Asamblea General, y A/C.5/57/L.1, que contiene una lista de los documentos relativos a esos temas.

6. La Comisión debe terminar sus trabajos el viernes 6 de diciembre de 2002 por la tarde, lo que exigirá autodisciplina a las delegaciones. En particular, los miembros deben velar por que las reuniones empiecen puntualmente y por que se haga un uso óptimo de los servicios de conferencias asignados a la Comisión. El orador confía en que la Quinta Comisión servirá de ejemplo a las demás Comisiones Principales a ese respecto. Como 2002 es un año dedicado a cuestiones de personal, una parte importante del tiempo de las Comisiones se dedicará al tema del programa sobre la gestión de recursos humanos, pero también hay muchas cuestiones presupuestarias importantes en el programa, y a cada una se le debe conceder la atención que mere-

ce. En vista del gran volumen de trabajo de la Comisión, debería darse prioridad a las cuestiones que deben examinarse antes de determinada fecha.

7. La objetividad y la imparcialidad de los Estados Miembros se pondrá a prueba en las largas y delicadas negociaciones de los próximos meses. Sin embargo, la Comisión es conocida por su trabajo en equipo. Por consiguiente, el orador confía en que las delegaciones no se centren únicamente en sus intereses nacionales y se mantenga la tradición de la Comisión de adoptar decisiones por consenso.

8. **El Sr. Christiansen** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, los países asociados Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia y Turquía y, además, Islandia y Noruega, dice que en el actual período de sesiones la Comisión deberá examinar muchas cuestiones importantes. Por lo tanto, le preocupa que gran parte de los documentos pertinentes no se hayan podido distribuir a tiempo a las delegaciones. No obstante, la Unión Europea participará constructivamente para subsanar los problemas planteados por esos retrasos. Confía en que la Comisión contribuirá al fortalecimiento de las Naciones Unidas en el actual período de sesiones adoptando decisiones con visión de futuro respecto del plan maestro de mejoras de capital. El orador da las gracias al Comité del Programa y de la Coordinación, a la Comisión de Cuotas y al Comité de Conferencias por sus informes.

9. La Unión Europea aprueba las recomendaciones hechas por el Secretario General sobre los trabajos de la Comisión en el documento A/BUR/57/1. Está de acuerdo en que, para que la Comisión termine sus trabajos el viernes 6 de diciembre de 2002 por la tarde, la puntualidad será sumamente importante. Por consiguiente, está dispuesto a comenzar las sesiones a las 10.00 horas y a levantarlas a las 18.00 horas puntualmente todos los días de la semana.

10. **El Sr. Pulido León** (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el programa de trabajo de la Comisión debería reflejar una distribución balanceada del tiempo y dar prioridad a los temas de trabajo con plazos establecidos. El principio que debería servir de guía para insertar temas en el programa de trabajo debería ser la solicitud hecha a través de previas resoluciones de la Asamblea General.

11. Al Grupo de los 77 y China les preocupa sobremanera la presentación tardía de la documentación, que

parece haber empeorado en el período de sesiones en curso y, sin duda, entorpecerá la fluidez del trabajo de la Comisión. La Secretaría debe cumplir la regla de las seis semanas, que la Asamblea General reafirma cada año, y hacer hincapié en el cumplimiento de las medidas pertinentes de la resolución 54/248 y del reglamento de la Asamblea.

12. El orador señala que si bien 2002 es un año dedicado a cuestiones del personal no se han programado reuniones para examinar aspectos como la movilidad, la discriminación en la contratación, los mecanismos de observación y control en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Además, no estaba previsto que se examinaran algunos de los informes publicados.

13. El Grupo de los 77 y China atribuyen gran importancia a la eficiente función de la Comisión. Por eso, están listos para participar en negociaciones constructivas sobre las complejas cuestiones que tiene ante sí la Comisión para la exitosa conclusión de este período de sesiones, dentro del plazo estipulado.

14. **El Sr. Aguilar Zinser** (México), hablando también en nombre de la Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, el Uruguay y Venezuela, expresa su preocupación por la calidad de los servicios de traducción e interpretación al español, así como de la interpretación del español a los otros idiomas oficiales de la Organización.

15. El español es un idioma que comparten actualmente más de 400 millones de personas en el mundo. De conformidad con algunas proyecciones demográficas, esa cifra podría llegar a 550 millones en el año 2050. Paradójicamente, no obstante, el español parece perder fuerza en las Naciones Unidas, en una época en que es un lenguaje en expansión, que se habla cada vez más en países cuya lengua materna no es el castellano y que se le reconoce una creciente presencia internacional, no sólo por sus aportaciones a la cultura universal, sino por su creciente importancia política y económica.

16. La Organización de las Naciones Unidas fue creada para privilegiar el diálogo como forma de resolver sus diferencias. El multilingüismo es la herramienta por excelencia que facilita el diálogo y la negociación. Por esta razón, los órganos políticos que componen las

Naciones Unidas incluyen en sus reglamentos un artículo en que definen sus idiomas oficiales y de trabajo.

17. Los 20 países miembros hispanohablantes reafirman su compromiso con el multilingüismo y expresan su preocupación por el deterioro ya sostenido de la calidad de los servicios de traducción e interpretación en español, fenómeno que vulnera el multilingüismo y va en detrimento del diálogo que es una herramienta esencial de la Organización.

18. A pesar de que todos los años la Asamblea General aprueba resoluciones relacionadas con la calidad de los servicios de conferencias prestados a los Estados Miembros, la situación del español no mejora. Los países miembros hispanohablantes han notado con preocupación cómo ha disminuido paulatinamente la calidad de las traducciones al español y han escuchado con asombro y frustración las malas interpretaciones de las intervenciones a los otros idiomas oficiales y a veces de los otros idiomas al español. En su momento se han señalado errores, pero ahora están convencidos de que las quejas individuales son insuficientes para solucionar la naturaleza del problema.

19. Con fundamento en la resolución 56/242, los países miembros hispanohablantes se han reunido en dos ocasiones con las jefas de interpretación y traducción al español, que han escuchado con atención y respeto sus observaciones. También han tomado nota de las preocupaciones de esas dos funcionarias y han corroborado, una vez más, su compromiso con la Organización, su gran profesionalismo y su amor por el idioma.

20. Este ejercicio de diálogo entre el personal de la Secretaría y los países miembros hispanohablantes ha sido fructífero y ha dado una idea más clara a los Estados Miembros de la problemática de los servicios al español dentro de la Secretaría. Los países miembros hispanohablantes han concluido que hace falta un ejercicio de revisión amplio de los servicios de traducción y de interpretación en todos los idiomas oficiales con la finalidad de elevarlos a un nivel de excelencia. Por esa razón, solicitan que se presente un informe en el quincuagésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas del programa “Plan de conferencias” y “Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005” que evalúe la situación actual de los servicios de traducción e interpretación, sus cargas de trabajo y su dotación de personal y equipo, y la calidad de sus productos. El

informe deberá incluir propuestas concretas para elevar la calidad de estos servicios.

21. El orador dice que durante el lapso de elaboración del informe, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias podría hacer un esfuerzo por ir remediando los múltiples problemas de interpretación y traducción que enfrentan los países miembros hispanohablantes y podría informarles de sus avances.

22. Los 20 países miembros hispanohablantes tienen un compromiso con las Naciones Unidas y creen que el diálogo es una muestra de civilidad y tolerancia. Cuando no existe la posibilidad de dialogar, la diplomacia se hace inútil. Los países hispanohablantes están convencidos de que una forma de fortalecer el diálogo y el trabajo de la Organización es a través del multilingüismo.

23. **El Sr. Stoffer** (Estados Unidos de América) dice que su delegación cooperará con otros miembros para que la Comisión termine sus trabajos el viernes 6 de diciembre de 2002 por la tarde. En cuanto al programa de trabajo, pide que el examen de la Comisión del plan maestro de mejoras de capital se programe para lo antes posible de modo que las fases siguientes del plan se puedan ejecutar a tiempo y sistemáticamente. El orador agradece al Comité del Programa y de la Coordinación, a la Comisión de Cuotas y al Comité de Conferencias sus informes.

24. **La Sra. Silot Bravo** (Cuba) dice que su delegación desea adherirse a la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China. En relación con el programa de trabajo, pregunta si la Mesa dedicará tiempo al examen del informe del Secretario General relativo al fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio (A/57/387). Este informe incluye propuestas con consecuencias administrativas y presupuestarias de gran alcance, entre las que se cuenta una propuesta para modificar el proceso de examen intergubernamental de los presupuestos. Señala, al respecto, que la Asamblea General ha reafirmado que la Quinta Comisión es la Comisión Principal encargada de las cuestiones administrativas y presupuestarias.

25. La oradora su expresa su preocupación por el hecho de que, debido a problemas técnicos, el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, el primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 y los informes relativos a presupuestación basada en los

resultados no se examinen hasta más adelante en el período de sesiones. Habida cuenta de que la Comisión debe terminar sus trabajos el viernes 6 de diciembre de 2002 por la tarde, la oradora dice que es esencial tiempo suficiente para examinar esas importantes cuestiones.

26. Deberían programarse más reuniones para examinar el tema del plan de conferencias a fin de que la Comisión pueda examinar a fondo las propuestas para mejorar el desempeño del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, presentadas en el informe del Secretario General sobre la cuestión (A/57/289). Además, se necesita más tiempo para examinar los dos informes sobre el Departamento de Información Pública presentados en relación con el tema del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.

27. Por último, la oradora da las gracias al Comité del Programa y de la Coordinación, a la Comisión de Cuotas y al Comité de Conferencias por sus informes, que han facilitado el trabajo de la Quinta Comisión.

28. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que su delegación desea adherirse a la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China. En cuanto al programa de trabajo, deberían programarse más reuniones para examinar los temas del programa relativos a la gestión de los recursos humanos y el plan de conferencias. El número de reuniones oficiosas previstas para examinar el último tema del programa no está en conformidad con lo acordado anteriormente. La Comisión debería poder examinar ese importante tema sin ninguna presión de tiempo y el programa de trabajo debería modificarse en consecuencia.

29. **El Sr. Acakpo-Satchivi** (Secretario de la Comisión), considerando la preocupación expresada por la representante de Cuba, dice que el informe del Secretario General titulado "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio" (A/57/387), debe ser examinado en primer término por la Asamblea plenaria en relación con el tema 52 del programa. La Asamblea podría luego decidir remitirlo a la Quinta Comisión para que ésta lo estudiara más a fondo. A fin de permitir que los miembros participen en el debate de la Asamblea plenaria, no se ha programado ninguna sesión de la Quinta Comisión para las dos mañanas en las que la Asamblea examinará el informe. La Mesa examinará las peticiones de las

delegaciones y propondrá modificaciones al programa de trabajo de la Comisión.

30. **El Sr. Sabbagh** (República Árabe Siria) dice que su delegación preferiría ver el programa de trabajo antes de que fuera aprobado.

31. **El Sr. Acakpo-Satchivi** (Secretario de la Comisión), dice que, habida cuenta de que los distintos grupos de la Comisión tienen prioridades distintas, es importante que la Mesa examine previamente todas las peticiones antes de presentar sus propias sugerencias para modificar el programa de trabajo propuesto. Las modificaciones deben determinarse en función del trabajo que ha de realizarse y la marcha de los debates.

32. **El Sr. Sabbagh** (República Árabe Siria) dice que, precisamente debido al gran volumen de trabajo de la Comisión y a las preocupaciones de varias delegaciones, las modificaciones propuestas al programa de trabajo deberían presentarse a la Comisión antes de ser aprobadas.

33. **La Sra. Silot Bravo** (Cuba) es partidaria de que la Comisión apruebe el programa de trabajo propuesto y acepte de buena fe el ofrecimiento de la Mesa de introducir las modificaciones necesarias para reflejar las distintas preocupaciones expresadas por los miembros.

34. **El Presidente** entiende que la Comisión desea aprobar su programa de trabajo en el entendimiento de que se introducirán las modificaciones necesarias en el curso del período de sesiones.

35. *Así queda acordado.*

36. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión las recomendaciones formuladas por la Asamblea plenaria en su 19ª sesión, celebrada el 20 de septiembre de 2002, que figuran en el primer informe de la Mesa de la Asamblea General (A/57/250). En particular, en el párrafo 47 de dicho informe se cita la decisión 34/401 de la Asamblea, que dice, entre otras cosas, que es esencial que las Comisiones Principales dejen tiempo suficiente para que la Secretaría prepare el cálculo de los gastos y para que dicho cálculo sea examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y por la Quinta Comisión, y que tengan en cuenta este requisito al aprobar sus programas de trabajo. Asimismo, según dicha decisión, se establecerá un plazo obligatorio, que venza a más tardar el 1º de diciembre, para presentar a la Quinta Comisión todos los proyectos de resolución que tengan consecuencias financieras. El Presidente también señala las observa-

ciones de la Mesa sobre la organización de los trabajos de la Asamblea General, que figuran en los párrafos 59 y 60 del documento A/57/250.

37. Dada la decisión de la Asamblea General de que la Quinta Comisión debe terminar sus trabajos el viernes 6 de diciembre, la Mesa está firmemente convencida de que el Presidente debería hacer un llamamiento al Presidente de la Asamblea General y, por su intermedio, a los Presidentes de las otras Comisiones Principales para que examinen todos los proyectos de resolución que tengan consecuencias para el presupuesto por programas antes del 22 de noviembre, a fin de que haya tiempo para preparar exposiciones de esas consecuencias que examinará la Comisión Consultiva y, por último, la Quinta Comisión.

38. **El Presidente** dice que, de no haber objeciones, considerará que la Comisión ha tomado nota de las recomendaciones de la Asamblea General y de las observaciones que él ha hecho.

39. *Así queda acordado.*

Tema 117 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

40. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión una carta de fecha 27 de junio de 2002 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente interino de la Asamblea General (A/C.5/56/46) mediante la que transmite una carta de fecha 21 de junio de 2002 del Presidente de la Comisión de Cuotas al Presidente de la Asamblea General. En esta última carta se reproducen las secciones del informe de la Comisión de Cuotas sobre la labor realizada en su 62º período de sesiones, relativas a las solicitudes de exención con arreglo al Artículo 19 de la Carta presentadas por Burundi, las Comoras, Georgia, Guinea-Bissau, la República de Moldova, Santo Tomé y Príncipe, Somalia y Tayikistán.

41. **El Sr. Christiansen** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, los países asociados, (Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia y Turquía) y, además, Islandia y Noruega, dice que la aplicación del Artículo 19 de la Carta debe ser justa y consecuente. La Unión Europea subraya que la Comisión de Cuotas es el órgano de mayor autoridad en la materia y tiene un papel absolutamente indispensable que desempeñar para orientar a la Asamblea General al respecto.

42. La Unión Europea señala con preocupación que ocho Estados Miembros solicitan exenciones con arreglo al Artículo 19. Sin embargo, se complace en señalar que cuatro de esos Estados han presentado planes de pago plurianuales, y alienta a los demás Estados Miembros a hacer lo mismo cuanto antes. Además, observa que la Comisión de Cuotas no ha podido adoptar ninguna medida en relación con la solicitud de un Estado Miembro que se recibió demasiado tarde. La Unión Europea está dispuesta a aceptar las recomendaciones formuladas por la Comisión de Cuotas en su informe.

43. **El Sr. Nteturuye** (Burundi) dice que la tardía presentación de la solicitud de exención de su país con arreglo al Artículo 19 se debe a que se siguen celebrando consultas con la capital para determinar qué iniciativas pueden tomarse para que Burundi mantenga sus derechos de voto en la Asamblea. Lamentablemente, por diversos motivos, ninguna de las iniciativas ha surtido efecto. Los docentes de Burundi se han declarado en huelga para conseguir aumentos de sueldos; la guerra civil que causó estragos durante unos nueve años y, en particular, el embargo regional impuesto a Burundi, han destruido la economía del país, como resultado de todo esto, más de un 60 % de la población vive ahora por debajo del umbral de la pobreza. El Gobierno trata de dialogar y obtener una solución política para resolver el conflicto, pero la falta de una cesación del fuego obstaculiza la aplicación de los Acuerdos de Paz de Arusha, negociado bajo los auspicios del anterior Presidente de Sudáfrica, Nelson Mandela.

44. En el frente económico, si bien se ha progresado en las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, las condiciones impuestas, como la devaluación de la moneda nacional, son sumamente severas. No obstante, a pesar de esas circunstancias, Burundi se compromete a pagar sus cuotas cuanto antes.

45. **El Sr. Pulido León** (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, acoge con agrado la información presentada por el representante de Burundi sobre la situación en ese país. El Grupo de los 77 y China apoya la solicitud de exención con arreglo al Artículo 19 de la Carta presentada por Burundi.

46. **El Sr. Ekorong A Dong** (Camerún), junto con el **Sr. Maiga** (Malí), la **Sra. Lock** (Sudáfrica), el **Sr. El Atrash** (Jamahiriya Árabe Libia), el **Sr. Acemah** (Uganda), el **Sr. Elgammal** (Egipto), la **Sra. Afifi** (Marruecos), la **Sra. Achouri** (Túnez), el **Sr. Chaudhry**

(Pakistán), el **Sr. Mustafa** (Sudán) y el **Sr. Bouheddou** (Argelia), apoya la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China. Burundi también debería incluirse en la recomendación formulada por la Comisión de Cuotas con respecto a los otros siete Estados que han solicitado exenciones con arreglo al Artículo 19.

47. **El Sr. Christiansen** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea y los países asociados, reitera que la Unión Europea acepta las recomendaciones que ha presentado la Comisión de Cuotas.

48. **El Presidente** dice que la cuestión se remitirá a las consultas oficiosas y las recomendaciones resultantes se presentarán a la Comisión para que las examine en su próxima sesión oficial.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.